

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/04880 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de técnico/a de integración social en atención primaria, incluida en el proceso de estabilización. Código de convocatoria: 2024/1442Q.*

ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2024/1442Q relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Técnico o Técnica integración social atención primaria, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación Técnico, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Considerando que las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre y 15-12-2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 237 y 249 de fechas 13 y 29-12-2022, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local por Decreto de Alcaldía núm. 2024003052 de fecha 12-04-2024 se ha resuelto:

Aprobar las siguientes listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico o Técnica integración social atención primaria, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación Técnico, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Relación provisional de personas aspirantes admitidas:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ALEIXOS	TORRALBA	ANDREA	881T
2	APARICI	CAMPOS	MIQUEL	205P
3	ARCO	VALVERDE	MARIA ESTER	379C
4	CARRASCOSA	NAVARRO	MARIA	378M
5	CATALA	MIRON	RAUL	539E
6	CATALAN	BENAVENTE	SONIA	439N
7	CONTRERAS	MOYA	ANGELES	849M
8	COSTABELLA	ALBENTOSA	ALMUDENA	672P
9	CUENCA	HIDALGO	ESTEFANIA	576D



10	GARCES	PERUCHO	MARTA	531P
11	HERNANDEZ	PEREZ	VIRGINIA	489H
12	LORCA	ALCAÑIZ	LEONOR	752V
13	MARTINEZ	SAEZ	YOLANDA	850X
14	MARTOS	VAZQUEZ	PAULA MARIA	825V
15	MOMPO	ALABARTA	RAFA	960N
16	MORALES	JUSTICIA	MARIA NIEVES	054V
17	PEREZ	QUILES	ANA MARIA	631W
18	PEREZ	SANCHO	YAGO	333C
19	SAMPEDRO	PEREZ	AINHOA	462G
20	SOMESAN		LIGIA	X038J

Relación provisional de personas aspirantes excluidas:

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia.

Disponer de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.

Burjassot, a 12 de abril de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

